



Consejo de Seguridad

Septuagésimo quinto año

8749^a sesión

Martes 14 de julio de 2020, a las 10.35 horas

Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Heusgen	(Alemania)
<i>Miembros:</i>	Bélgica	Sr. Pecsteen de Buytswerve
	China	Sr. Yao Shaojun
	Estados Unidos de América	Sra. Craft
	Estonia	Sr. Jürgenson
	Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
	Francia	Sr. Michon
	Indonesia	Sr. Djani
	Níger	Sr. Abarry
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Roscoe
	República Dominicana	Sr. Singer Weisinger
	San Vicente y las Granadinas	Sra. King
	Sudáfrica	Sr. Matjila
	Túnez	Sr. Kabtani
	Viet Nam	Sr. Dang

Orden del día

Cartas idénticas de fecha 19 de enero de 2016 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas (S/2016/53)

Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (S/2020/603)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

20-18141 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 10.35 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Cartas idénticas de fecha 19 de enero de 2016 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas (S/2016/53)

Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (S/2020/603)

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a la representante de Colombia a participar en esta sesión.

En nombre del Consejo, doy la bienvenida a la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, Excm. Sra. Claudia Blum de Barberi. La Sra. Blum de Barberi participará en esta sesión por videoconferencia desde Bogotá.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a los siguientes ponentes a participar en la sesión: el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, Sr. Carlos Ruiz Massieu; y la miembro de la Asociación Municipal de Mujeres y defensora de los derechos territoriales y humanos afrocolombianos, Sra. Clemencia Carabalí Rodallega.

El Sr. Ruiz Massieu y la Sra. Carabalí participarán en esta sesión por videoconferencia, desde Bogotá y el Cauca, respectivamente.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2020/603, en el que figura el informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia.

Tiene ahora la palabra el Sr. Ruiz Massieu.

Sr. Ruiz Massieu (*habla en inglés*): Deseo darle las gracias, Sr. Presidente, por la oportunidad de presentar el informe más reciente del Secretario General sobre Colombia (S/2020/603). Es un placer poder hacerlo en compañía de la Ministra de Relaciones Exteriores, Claudia Blum. Me complace en especial la participación en la sesión de hoy de la Sra. Clemencia Carabalí, cuyo valiente liderazgo y defensa de los derechos de

las comunidades afrocolombianas y de las víctimas del conflicto armado en el departamento del Cauca constituye un ejemplo de la inspiradora labor de las lideresas sociales en toda Colombia.

En el informe del Secretario General se reconoce la perseverancia tanto del Gobierno como de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC), así como de otros numerosos agentes, para proseguir los esfuerzos en pro de la consolidación de la paz, a pesar de las dificultades que plantea la pandemia. Deseo felicitar a las partes por su labor conjunta en el Consejo Nacional de Reintegración y en el mecanismo tripartito relativo a la transición a la legalidad, cuya labor ha permitido acreditar a otros 131 excombatientes desde la publicación del informe del Secretario General. Asimismo, es alentador el hecho de que la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final haya reanudado sus períodos de sesiones, con la participación de los países garantes.

Confío en que el diálogo constructivo entre el Gobierno y la FARC pronto llevará a la concertación de acuerdos sobre cuestiones relacionadas con la entrega de activos de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), en particular en relación con el plazo para concluir este proceso.

(continúa en español)

La inseguridad que enfrentan excombatientes de las FARC-EP, comunidades, defensores y defensoras de los derechos humanos y líderes y lideresas sociales, como la Sra. Carabalí, sigue siendo nuestra mayor preocupación, y, lamentablemente, esta inseguridad ha continuado durante la pandemia. Pese al compromiso y las medidas implementadas por el Gobierno y las autoridades del Estado, el número de excombatientes asesinados desde la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera sobrepasó los 200, llegando a 210. Sin duda, la violencia contra quienes dejaron las armas en el contexto del Acuerdo y contra quienes defienden los derechos humanos y los derechos de las comunidades devastadas por el conflicto sigue siendo la amenaza más grave para la consolidación de la paz en Colombia.

(continúa en inglés)

Como desarrollo positivo, las autoridades han capturado a varias personas que se cree son responsables de algunos de esos asesinatos. Cabe destacar la captura, el 6 de julio, de una persona acusada de ser el autor intelectual del asesinato de Alexander Parra, excombatiente

de las FARC-EP y líder del antiguo espacio territorial de capacitación y reincorporación de Mesetas (Meta). La detención se produjo como parte de un esfuerzo conjunto del Cuerpo de Élite de la Policía Nacional y la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación, dos organismos creados por el Acuerdo Final.

Esas detenciones son un ejemplo de los resultados que pueden obtenerse a partir de los mecanismos del Acuerdo Final y un recordatorio de la necesidad de prestarles todo el apoyo necesario para que sus tareas se lleven a cabo eficazmente. Todos los agentes pertinentes deben apoyar la labor de la Dependencia Especial de Investigaciones, especialmente ejecutando las órdenes de detención pendientes. Además, debe ser prioritario dotar a la Unidad de Protección Nacional de los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para que no se mate a más excombatientes mientras se espera la evaluación de sus solicitudes de protección. Dado que se están llevando a cabo deliberaciones sobre el reglamento de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, confío en que se ajuste a los compromisos establecidos en el Acuerdo Final y que gracias a él se apruebe y ponga en marcha en breve la tan esperada política pública de desmantelamiento de los grupos armados ilegales y sus redes de apoyo, que están detrás de la mayor parte de la violencia denunciada en las antiguas zonas afectadas por el conflicto.

Después de meses de incertidumbre y de los peligros de seguridad cada vez mayores que plantean los grupos armados ilegales, se están llevando a cabo acciones para trasladar el antiguo espacio territorial de capacitación y reincorporación de Ituango, municipio en el que murieron 11 exmiembros de las FARC-EP y siete de sus familiares, a una nueva ubicación en Mutatá, situada igualmente en el departamento de Antioquia. Las esperanzas de docenas de excombatientes de las FARC-EP y sus familias, que se vieron obligados a abandonar el país debido al recrudecimiento de la violencia, están ahora depositadas en ese nuevo emplazamiento. Es esencial asegurar que esos excombatientes reciban la protección y el apoyo necesarios para que prosigan con éxito su reincorporación a la vida civil.

Las autoridades también deben adoptar todas las medidas necesarias para garantizar que las comunidades vecinas y los excombatientes que se quedan en Ituango no sean olvidados a raíz de ese traslado. Desde la creación de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, las autoridades locales siempre han destacado que estos espacios han traído un aumento de la presencia del Estado en zonas alrededor

del país que durante mucho tiempo han estado abandonadas. En efecto, en esos territorios, la presencia del Estado no debe debilitarse, sino reforzarse.

Como el Secretario General ha señalado en reiteradas ocasiones, la presencia consolidada e integrada de las instituciones del Estado es la solución a largo plazo para la violencia que asola las regiones rurales de Colombia. Teniendo esa convicción presente, en el Acuerdo Final se concibieron mecanismos como los programas de desarrollo con enfoque territorial y el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios. Los progresos en la aplicación de estos mecanismos deben realizarse de manera inclusiva, participativa y acelerada.

En el Acuerdo Final también se creó el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, que tiene por objeto liberar a las comunidades del dominio violento de los grupos armados ilegales y las organizaciones delictivas, proporcionando a los agricultores y las comunidades un camino voluntario hacia medios de subsistencia lícitos. Su aplicación debe centrarse ahora en asegurar que las familias participantes reciban la asistencia oportuna para que desarrollen proyectos productivos.

En cuanto al proceso de reincorporación, celebro que se hayan aprobado más proyectos productivos colectivos e individuales a pesar de la pandemia. Al mismo tiempo, las iniciativas productivas de numerosos excombatientes se han visto afectadas por la pandemia, lo que ha hecho aún más urgente que se garantice el apoyo a su sostenibilidad, en particular mediante la asistencia técnica, la asignación de tierras y el acceso a los mercados. También es importante que tanto el Gobierno como el partido FARC se aseguren de que los beneficios del proceso de reincorporación, incluido el acceso a proyectos productivos, sigan llegando a todos los excombatientes en ese proceso.

La pandemia ha puesto de manifiesto una vez más la situación vulnerable de aproximadamente dos tercios de los excombatientes acreditados que actualmente residen fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación. Son vitales los esfuerzos de todos los agentes, en particular el Consejo Nacional de Reincorporación, para examinar las necesidades de esos excombatientes, incluidos los que llevan a cabo su proceso de reincorporación de manera colectiva, con el objetivo de garantizar que puedan seguir adelante con su proceso de reincorporación en medio de los retos cada vez mayores en materia de seguridad.

También insto tanto al Gobierno como al partido FARC a que fomenten el liderazgo de las mujeres excombatientes en la reincorporación social, económica y política, y confío en que el Consejo Nacional de Reincorporación dé prioridad a las recomendaciones de su Mesa Técnica de Género. Además, aliento al Consejo Nacional de Reincorporación a que reactive sus mesas de trabajo sobre infancia y juventud, y a que examine la propuesta de la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos de crear una mesa de trabajo para abordar la situación de los excombatientes de origen indígena y afrocolombiano.

El modelo de justicia de transición de Colombia es una de las innovaciones clave de este proceso. Los tres componentes del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición han proseguido su labor durante la pandemia para asegurar el respeto del derecho de las víctimas. En abril, la Jurisdicción Especial para la Paz emitió directrices sobre las sanciones que impondrá a las personas bajo su jurisdicción y sobre los trabajos, obras o actividades con contenido reparador-restaurador. La Comisión de la Verdad ha reanudado su diálogo para la no continuidad y la no repetición del conflicto armado con diversos sectores de la sociedad colombiana a fin de fomentar la reconciliación y examinar las causas de la violencia continuada en diferentes regiones, y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas está ayudando a curar las heridas de las familias de las personas desaparecidas por la fuerza durante el conflicto.

Sigue siendo primordial que todos los agentes apoyen al Sistema, entre otras cosas respetando su independencia y autonomía y asegurando recursos financieros adecuados para su funcionamiento. También insto a todas las partes en el conflicto a que contribuyan plenamente a la labor de los tres componentes. Eso será importante para cumplir las expectativas de la sociedad colombiana en su conjunto en relación con la verdad, la justicia y la reparación.

En las últimas semanas, los colombianos se han visto consternados por los incidentes de violencia sexual cometidos por miembros de la Fuerza Pública. Esos casos, que han sido condenados con firmeza por el Presidente y el Ministro de Defensa y están siendo investigados, son un doloroso recordatorio de los horribles actos de violencia sexual y por razón de género cometidos por todas las partes en el conflicto. También me preocupa el aumento de las denuncias de violencia por razón de género en el contexto de la pandemia. Aliento a todas las partes a que intensifiquen las medidas para mejorar

la protección y la seguridad de las mujeres, incluidas las mujeres excombatientes, las lideresas sociales y las defensoras de los derechos humanos. Entre esas medidas figura la pronta aplicación del plan de acción del Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos, que se ha retrasado debido a la pandemia. También son esenciales los esfuerzos dirigidos a abordar los casos de violencia doméstica y por razón de género en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación.

La voz del Consejo de Seguridad y su colaboración activa han prestado un apoyo esencial a la causa de la paz en Colombia. Espero sinceramente que su resolución 2532 (2020), que sigue el llamado del Secretario General a un alto el fuego mundial, pueda inspirar el despliegue de esfuerzos de todas las partes interesadas para poner fin a la violencia y facilitar la respuesta a la pandemia.

No hay justificación para que se siga cometiendo violencia contra los colombianos vulnerables que ya sufren enormes penurias. Hemos visto ya cómo hasta la cesación provisional de la violencia puede aliviar el sufrimiento de las comunidades sobre el terreno. De hecho, todos los esfuerzos que se realizan en estos momentos deberían centrarse en responder a la pandemia, proteger al más vulnerable y garantizar que las iniciativas de consolidación de la paz continúen avanzando en medio de esta difícil tormenta. Aliento a los colombianos a que permanezcan unidos en sus esfuerzos por sortear esta crisis y mantengan sus perspectivas y acciones fijas en la consecución de sus objetivos comunes de seguridad, desarrollo y la paz verdadera y duradera.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Ruiz Massieu por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra a la Sra. Carabalí Rodallega.

Sra. Carabalí Rodallega: Un cordial saludo de paz y bien a los y las representantes del cuerpo diplomático de los distintos Gobiernos que se encuentran participando en este importante espacio, a los integrantes del sistema de las Naciones Unidas, a todos y todas que han hecho posible nuestra participación, encabeza la representación de Alemania que preside esta sesión.

Soy Clemencia Carabalí Rodallega, del municipio de Buenos Aires, Cauca, en Colombia; sobreviviente de un atentado llevado a cabo por grupos armados el pasado 4 de mayo de 2019, donde también se puso en riesgo la vida de otros 25 líderes y lideresas defensores de nuestros derechos étnicos-territoriales en Colombia.

Desde la invasión española, hace más de 500 años, que contrajo la esclavización, el despojo y la muerte para los pueblos de nuestra América, debemos decir que el genocidio en Colombia aún no para. Todos los días, despertamos con la noticia del asesinato de una persona negra o indígena, despertamos con la amenaza para un integrante de la Guardia Indígena o de la Guardia Cimarrona, despertamos con la noticia de que se ha violado a una mujer, niña o adulta, y que la muerte a líderes y lideresas defensores de los derechos humanos persisten. Situaciones que se han agudizado con la presencia de la enfermedad por coronavirus en Colombia.

Desde que se firmó el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera entre el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), han sido asesinadas en Colombia alrededor de 686 personas, entre firmantes del Acuerdo, líderes y defensores de derechos humanos, 120 de estos solo en este año. Asesinatos como el de Carina García, candidata a la alcaldía del municipio de Suárez, Cauca, y cinco personas que la acompañaban en su ejercicio político electoral el pasado mes de septiembre de 2019, así como el asesinato de la Gobernadora de la comunidad indígena nasa, Cristina Bautista, y cuatro miembros de la Guardia Indígena entre los que la acompañaban. Pero también el desmembramiento de Paola del Carmen Mena Ortiz, integrante del Consejo Comunitario Afrocolombiano Renacer del Cañón de Micay, el 5 de julio de este año, son muestras de cómo nuestras comunidades, y en particular, nosotras, las mujeres, vivimos una profunda violación al derecho a la vida como consecuencia de la continuidad del conflicto armado en nuestros territorios, consecuencia también de la ausencia del Estado y la intervención del Gobierno nacional con enfoque militar como respuesta, incrementando con ello los riesgos de persistencia a nuestros territorios, nos pone en medio del cruce de balas, incrementa el confinamiento, el desplazamiento y la violencia contra las mujeres y las niñas.

En muchos de los territorios del país, hoy, hay una reconfiguración de los grupos armados ilegales y organizados que han entrado en los territorios que antes controlaban las antiguas guerrillas de las FARC-EP. Dentro de este panorama, se suman las tensiones que generan múltiples conflictividades, como son la presencia de élites económicas con intereses extractivos, así como las economías ilegales a través de los cultivos con usos ilícitos, la corrupción y la minería criminal. A pesar de que el acuerdo de paz fue firmado en 2016,

aún no existe una verdadera paz estable y duradera para nuestro pueblo en Colombia. Quienes más sufrimos las consecuencias del enfrentamiento armado somos la población civil, las comunidades étnicas, nuestros jóvenes, nuestras niñas y mujeres.

Como mujeres comprometidas con la construcción de la paz y resistentes a todas las formas de violencia en nuestros territorios y en nuestros cuerpos, valoramos el respaldo de la comunidad internacional, de los organismos de las Naciones Unidas, de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, y de manera especial de Suecia, de Noruega, como defensoras con alianza con ONU-Mujeres y el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostentamiento de la Paz en Colombia, que con su apoyo a la sociedad civil han contribuido a generar condiciones para el empoderamiento y la incidencia de las mujeres afrodescendientes e indígenas para la implementación del acuerdo de paz y el ejercicio de nuestros derechos.

Al Presidente Iván Duque Márquez, en vista de que Colombia cuenta con un importante marco constitucional, legal y de política pública le exigimos:

Primero, implementar a cabalidad el Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos, así como el Programa Integral de Seguridad y Protección para las comunidades y organizaciones en los territorios.

Segundo, el cumplimiento y la implementación del acuerdo de paz de manera integral y sostenida, incluido el capítulo étnico en su integridad, como las medidas de género.

Tercero, investigar y judicializar de manera efectiva los autores materiales e intelectuales de las violaciones a los derechos humanos y a nuestros derechos étnico-territoriales que persisten en el país como medida para prevenir la impunidad que cubre esos hechos.

Cuarto, avanzar en la implementación de medidas de protección colectiva con enfoque diferencial y de género, así como étnicos, como los son los autos 005, 004, de 2009 y el 092 de 2008, entre otros, para disminuir los enormes riesgos generados por la práctica de despojo. La transformación estructural del campo debe integrar las regiones, contribuir a erradicar la pobreza, promover la igualdad y asegurar el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía.

Quinto, garantizar nuestros derechos, proteger la vida y poner la paz como prioridad en la agenda pública del país.

Como mujeres que le apostamos a la paz y como ganadora del Premio Nacional a la Defensa de los Derechos Humanos en Colombia, pedimos a la comunidad internacional, primero, que animen a los agentes armados que operan en nuestros territorios a acatar un acuerdo humanitario que permita promover medidas encaminadas a garantizar la vida, el respeto por nuestros derechos humanos y el derecho internacional humanitario, nuestra autonomía territorial y formas de gobierno propio en nuestras comunidades; segundo, la invitamos a que protejan nuestras comunidades, a que visiten nuestros territorios, como lo hizo el Consejo de Seguridad el año pasado al municipio de Caldon, y que acompañen nuestras iniciativas de construcción de paz, no solo desde el apoyo técnico y económico, sino también desde el compromiso político como garantes para sacar adelante la implementación del Acuerdo de manera integral y sostenida.

Agradecemos las visitas del Representante Especial para Colombia, Sr. Carlos Ruiz Massieu a nuestro territorio y, de igual manera, le invitamos cordialmente a que se reúna con nosotros, los pueblos afrodescendientes e indígenas en Colombia, integrados en la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Humanos, en compañía del Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio, Sr. Adama Dieng, para analizar la crítica situación de subsistencia en nuestras comunidades, en medio de la limpieza étnica y los sistemáticos crímenes atroces que se están perpetrando en nuestra contra. Es urgente.

También les invitamos a promover la implementación de las directrices de la resolución 1325 (2000) y de su plan de acción nacional en Colombia, para que se consolide la participación, la protección y el liderazgo de las mujeres, de los y las jóvenes en la construcción y mantenimiento de la paz, integrando el enfoque de género y los derechos de la niñez y de las mujeres en nuestros territorios.

Muchísimas gracias por permitir que se escuche nuestra voz aquí.

Soy porque somos.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco a la Sra. Carabalí Rodallega su exposición informativa.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen hacer declaraciones.

Sr. Roscoe (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Antes de comenzar mi intervención, permítaseme sumarme a usted,

Sr. Presidente, para expresar nuestro sincero agradecimiento a la Secretaría, a los intérpretes y al personal de seguridad que han hecho posible nuestra presencia hoy aquí. Es bueno demostrar que, cuando es necesario, es posible celebrar sesiones en nuestra sede.

Deseo comenzar dando las gracias al Representante Especial del Secretario General, Carlos Ruiz Massieu, por su exposición informativa y por la ardua labor que sigue realizando la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia a pesar de las dificultades que plantea la enfermedad por coronavirus (COVID-19). También agradezco a la Sra. Clemencia Carabalí Rodallega, nuestra ponente de la sociedad civil, por su poderoso y claro testimonio.

Hacemos notar el posible desafío que plantea la pandemia a los importantes avances logrados en los últimos tres años y medio en la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. También destacamos los esfuerzos que realizan las partes para mitigar las repercusiones de la pandemia. Me dirijo a la Ministra de Relaciones Exteriores Blum de Barberi para decirle que el Reino Unido acoge con satisfacción la sostenida determinación del Gobierno de Colombia en cuanto a cumplir integralmente con el Acuerdo y, en particular, la confirmación de que no tiene intenciones de modificarlo. Si bien aún existen algunos problemas fundamentales, de 2016 a esta fecha se han logrado importantes progresos.

Las instituciones para la justicia de transición de Colombia se han adaptado admirablemente a la pandemia, y han trasladado rápidamente su labor al espacio virtual. Consideramos que las víctimas deben estar en el centro de los esfuerzos de consolidación de la paz. Nos alientan los progresos que en tan poco tiempo han registrado esos organismos. Esperamos que sigan recibiendo los recursos necesarios para llevar a cabo su valiosa labor. Hacemos notar que las partes aspiran a que la Misión de las Naciones Unidas asuma un papel en la verificación de las sanciones impuestas por la Jurisdicción Especial para la Paz. Nos gustaría que la Misión siguiera adelante en ese empeño.

También sigue avanzando la ejecución de los programas de desarrollo con un enfoque territorial, y todos los municipios de Colombia incluyen ahora esos programas en sus instrumentos de planificación. La participación de las comunidades locales es vital para una paz sostenible e inclusiva. Alentamos al Gobierno a seguir participando de una manera activa y eficaz.

Es alentador ver que los mecanismos del acuerdo de paz se están utilizando para ayudar a prevenir y dar respuesta a los brotes locales de la COVID-19 en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, entre otras cosas en el fortalecimiento de las capacidades en materia de atención de la salud y suministro de alimentos. Esto es aún más importante dado el impacto económico de la pandemia en los proyectos empresariales de los excombatientes. Esperamos que el Gobierno de Colombia siga colaborando con sus asociados para ayudar a esas comunidades, de manera que el proceso de reintegración mantenga su curso.

Ahora bien, una vez más observamos con gran preocupación el elevado número de asesinatos y amenazas que afectan a los excombatientes, líderes sociales, defensores de los derechos humanos, mujeres líderes y personas de las comunidades indígenas y afrocolombianas. De hecho, nos sorprendió que tanto el Representante Especial como la Sra. Carabalí Rodallega describieran lo que está ocurriendo en ese sentido como la mayor amenaza para el proceso de paz. Es necesario tomar medidas urgentes respecto de este problema.

Instamos al Gobierno de Colombia a que, en primer lugar, dedique recursos adicionales a responder y dar curso con eficacia a las solicitudes de protección. También debe haber una respuesta rápida, en todos los niveles del Gobierno, a las alertas tempranas de la Oficina del Defensor del Pueblo. Es fundamental evitar que en primer lugar esos ataques ocurran. Hacemos notar que la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad no ha celebrado una reunión con todos sus miembros desde el mes de enero. Alentamos al Gobierno y a las organizaciones de la sociedad civil a que se apoyen plenamente en ese órgano para elaborar una política pública de lucha contra la grave amenaza que representan los autores de esos ataques.

También es necesario seguir trabajando para llevar ante la justicia a los autores de esos ataques. Nos complace ver que tres territorios cuentan ahora con grupos de trabajo para hacer un seguimiento de las amenazas y ataques a nivel local. Esperamos que pronto esa iniciativa se extienda por todo el país. De conformidad con el llamado al alto el fuego que formuló el Secretario General, que recibió el respaldo del Consejo de Seguridad, y altamente preocupados por las repercusiones humanitarias de la violencia armada, alentamos a todas las partes en conflicto en Colombia a crear las condiciones necesarias para el cese de las hostilidades en respuesta a la pandemia de COVID-19.

Por último, los progresos siguen siendo lentos en lo que respecta al acceso de los excombatientes a la tierra, lo que también afecta a su acceso a la vivienda. Cuando se enfrentan posibles dificultades económicas debido a la COVID-19, registrar avances en ese frente ayudaría a garantizar la sostenibilidad del proceso de reintegración.

Colombia ha enfrentado muchos desafíos en su camino hacia la paz, y la pandemia de COVID-19 hace que este sea un momento clave. El Reino Unido mantiene su determinación de hacer todo lo posible para apoyar al Gobierno de Colombia en este difícil momento en la construcción de una paz duradera que pueda ser disfrutada por todos.

Sra. King (San Vicente y las Granadinas) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los tres Estados africanos miembros del Consejo de Seguridad, a saber, el Níger, Túnez y Sudáfrica, así como de San Vicente y las Granadinas (A3+1).

Hacemos llegar un cálido saludo a la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, Excma. Sra. Claudia Blum de Barberi, y agradecemos al Representante Especial del Secretario General, Carlos Ruiz Massieu, y a la Sra. Clemencia Carabalí Rodallega sus exposiciones informativas.

La sesión de hoy tiene lugar seis días antes de la celebración de un día significativo en la historia de Colombia —el Día de la Independencia—, una ocasión propicia para que los colombianos de todo el mundo sientan un júbilo enorme, reflexionen sobre el pasado, reconozcan el presente y aspiren a un futuro próspero para su país. El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera es un componente sumamente esencial en el viaje de Colombia hacia ese futuro próspero. Consideramos que su implementación, que deben conducir los propios colombianos y responder a los intereses del pueblo de Colombia, es la única solución viable y sostenible para resolver el conflicto.

Cuando la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) causa estragos en todo el mundo, desafía las ideas que hasta ahora teníamos de él, y pone a prueba la resiliencia y tenacidad de gobiernos y pueblos, los países como Colombia, que están saliendo de conflictos difíciles, tienen ante sí retos adicionales. El A3+1 sigue siendo solidario con el Gobierno y el pueblo de Colombia y encomia los esfuerzos que realizan los colombianos para responder a la pandemia. También alienta a la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad, a seguir dando apoyo.

Desde que se logró el acuerdo de paz final de Colombia, ha habido retrocesos, y también avances. El A3+1 insta a todas las partes a seguir avanzando en la implementación integral del acuerdo de 2016. Sigue siendo clave para la seguridad y la prosperidad de todos los colombianos y, por ende, de la región de América Latina y el Caribe. Somos conscientes de que surgirán obstáculos en el camino. No obstante, los colombianos deben seguir siendo emprendedores y cautelosos, ya que las circunstancias hacen que sea necesario que adopten el mismo espíritu que los hizo avanzar por la senda de la paz sostenida a fin de superar los obstáculos y los nuevos desafíos con la misma tenacidad.

El A3+1 reconoce los avances destacados en el reciente informe del Secretario General (S/2020/603), entre ellos la inclusión de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) en los procesos de formulación de planes de desarrollo regional y local. Sin embargo, suscita preocupación que la pandemia de COVID-19 esté retrasando los progresos en la aplicación del acuerdo de paz. Por lo tanto, el A3+1 insta a todas las partes a que aborden con mayor seguridad los problemas persistentes que se indican en el informe. Aprovechamos esta oportunidad para destacar lo siguiente.

En primer lugar, estamos afligidos por los asesinatos sin sentido de excombatientes, defensores de los derechos humanos y líderes indígenas y afrocolombianos. La violencia persistente contra esos grupos más vulnerables, entre ellos las mujeres y los niños, es particularmente preocupante. Alentamos a la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad a que organice periódicamente reuniones para abordar las cuestiones de seguridad. También es imperioso que las autoridades redoblen sus esfuerzos, refuercen las instituciones y mejoren la coordinación para hacer frente con firmeza a ese flagelo de los asesinatos violentos y para garantizar que los autores rindan cuentas. Asimismo, deben aplicarse eficazmente los mecanismos de protección a fin de garantizar la seguridad y la protección de los excombatientes de las FARC y de sus familias, ya que siguen siendo cruciales para la reintegración adecuada de los excombatientes en la sociedad colombiana. Además, la protección de esos grupos particularmente vulnerables constituirá un criterio importante para evaluar la eficacia de las medidas de seguridad en general. A ese respecto, nos hacemos eco del llamamiento del Secretario General en favor de que se redoblen los esfuerzos en pro de una reintegración a más largo plazo que beneficie a todos los excombatientes, lo que, en última instancia, condicionará la sostenibilidad a largo plazo de la paz en Colombia.

De igual manera, continuamos haciendo un llamamiento en favor del cese de las hostilidades de los grupos y las organizaciones armadas, que continúan agravando el sufrimiento de los colombianos debido a la violencia. Lamentamos que se haya puesto fin al alto el fuego unilateral e instamos a que se cumpla plenamente lo dispuesto en la resolución 2532 (2020), aprobada recientemente, lo cual es especialmente necesario en estos momentos en los que el país lucha contra los efectos de la pandemia de COVID-19. Alentamos además al Gobierno y al Ejército de Liberación Nacional a que establezcan un diálogo constructivo e inclusivo con ese fin.

En segundo lugar, la aplicación de los programas de desarrollo en los que se adopte un enfoque territorial es crucial para el proceso de paz. Por ello, instamos a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y al Consejo Nacional de Reincorporación a que aborden las demoras en la ejecución de los proyectos productivos del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito. También hacemos un llamamiento para que se resuelva la situación relativa a la asignación de tierras y se aborde urgentemente la situación de los excombatientes que residen fuera de los espacios territoriales de capacitación y reincorporación. Esas cuestiones residuales son indispensables para la reintegración colectiva de los excombatientes de las FARC, especialmente porque los proyectos económicos y de construcción de viviendas son salvaguardias esenciales para la vida y los medios de subsistencia que facilitan una reintegración satisfactoria. Si bien reconocemos que la expansión de la COVID-19 es un obstáculo adicional, constituye una razón más para redoblar los esfuerzos en pro de la promoción de los medios de vida y del desarrollo de los excombatientes a fin de garantizar la integración sostenible y la paz general.

En tercer lugar, acogemos con beneplácito los avances en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, en particular en el marco de la Jurisdicción Especial para la Paz, especialmente con objeto de garantizar que en el proceso de paz se otorgue prioridad a las comunidades y a las víctimas del conflicto. El ajuste de las modalidades de trabajo con el fin de adaptarlas a las realidades actuales es una prueba de la determinación del Gobierno de seguir aplicando el acuerdo, a pesar de la pandemia. Por consiguiente, alentamos al Gobierno colombiano a continuar en esa trayectoria y destacamos la importancia fundamental que reviste el proceso de reconciliación, ya que muchos de nuestros países se han beneficiado hoy en día de los aspectos positivos de los procesos de esa índole.

Asimismo, encomiamos los esfuerzos que lleva a cabo la Dependencia Especial de Investigación de la Fiscalía General con el fin de conseguir que haya paz para las víctimas, e instamos a las autoridades a que agilicen los casos restantes. De igual modo, apreciamos los avances logrados en el marco del mecanismo tripartito de transición a la legalidad de los excombatientes de las FARC. Alentamos a que se siga cooperando a fin de que se resuelvan los asuntos pendientes.

Somos conscientes de que a Colombia le ha sido encomendada la tarea de implementar el Acuerdo Final en condiciones extremas y difíciles, pero consideramos que el mismo espíritu demostrado por los colombianos en los momentos difíciles de su historia los ayudará a avanzar. Por lo tanto, confiamos en que la determinación y tenacidad demostrada por los antepasados colombianos que sentaron los sólidos cimientos del país a través de ardua labor y sacrificios se renovarán y volverán a hacerse patentes en estos tiempos difíciles. El A3+1 reafirma su apoyo al Gobierno y al pueblo de Colombia en su búsqueda de una paz duradera, así como al mecanismo de verificación de las Naciones Unidas y al equipo en el país, cuya labor en Colombia sigue siendo inestimable para prestar apoyo a la aplicación integral del Acuerdo Final. Colombia debe mantener el rumbo en pos de su desarrollo sostenible.

Hacemos llegar nuestras más sinceras felicitaciones a la Ministra Blum de Barberi y a todo el pueblo de Colombia por la celebración del 210° aniversario de su independencia el próximo lunes.

Sra. Craft (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Ruiz Massieu por la información actualizada que nos ha proporcionado y por la labor desempeñada por su equipo, así como a la Directora Carabalí Rodallega por su exposición informativa y por los valientes esfuerzos que ha desplegado con el fin de defender los derechos humanos. Como de costumbre, celebramos la presencia de la Ministra de Relaciones Exteriores Blum de Barberi en nuestra sesión de hoy.

Me gustaría empezar dando las gracias al Presidente, Sr. Heusgen, por la perseverancia que ha demostrado con objeto de lograr que esta sesión se celebre hoy. Envío un agradecimiento especial a aquellas personas que no vemos ahora, pero que estuvieron en este Salón —no me puedo ni imaginar a qué horas de la madrugada— y que han posibilitado la organización de esta sesión y proporcionado un plan detallado y la logística necesaria para que todos podamos reunirnos aquí en condiciones de seguridad. Vuelvo a reiterarles

mi agradecimiento. Todos deberíamos aprender de su perseverancia, Sr. Presidente. Es encomiable.

Felicito al Gobierno y al pueblo de Colombia, así como a la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, por los esfuerzos que han desplegado con miras a seguir aplicando el acuerdo de paz en el contexto de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). La pandemia ha empeorado una situación humanitaria ya de por sí compleja y ha repercutido negativamente en la situación de seguridad de las mujeres y las niñas. Ha ejercido una gran presión sobre la atención sanitaria y los servicios sociales de muchas de las comunidades más vulnerables de Colombia, incluidos los 1,8 millones de refugiados y migrantes venezolanos en Colombia. A la luz de esos desafíos, reconocemos la determinación del Presidente Duque Márquez de garantizar que la pandemia no desvíe a Colombia de su camino hacia la prosperidad y la seguridad. El Gobierno del Presidente Trump sigue apoyando al pueblo de Colombia. El 1 de julio anunciamos la entrega de 200 respiradores donados por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, lo que representa una continuación de nuestra asociación de larga data y una ayuda adicional, que se añade a la suma de casi 13,6 millones de dólares que hemos proporcionado para ayudar a Colombia a responder a la pandemia.

Sin embargo, como he dicho antes, ese es también un compromiso personal para mí. Gracias a los viajes que realicé a Colombia el otoño pasado he podido constatar de primera mano la manera alentadora en que Colombia acoge a los necesitados, brindando dignidad humana a todas las personas, incluidos los refugiados y los desplazados en su país. He llevado esa experiencia conmovedora conmigo, y hoy estoy feliz de que podamos reunirnos para hablar de ello.

Debemos reiterar la urgencia de proteger a los defensores de los derechos humanos, los líderes sociales, los excombatientes de Colombia, y también a sus familias. Poner fin a esta violencia y hacer que los responsables rindan cuentas debe ser la máxima prioridad.

En el informe del Secretario General (S/2020/603) se ponen de relieve las repercusiones de la violencia actual relacionada con el conflicto en las comunidades rurales, afrocolombianas e indígenas. Permítaseme ser clara: puede haber tolerancia cero para los atentados contra los derechos humanos, y hay que investigar y enjuiciar enérgicamente las represalias y los ataques contra los agentes de la sociedad civil.

También debemos condenar las actividades de los grupos armados ilegales y las organizaciones delictivas,

que han utilizado la pandemia para imponer medidas de control social y puestos de control ilícitos y para ampliar su control territorial durante esta pandemia.

Celebramos los progresos que Colombia ha seguido logrando en la lucha contra los estupefacientes, y reiteramos nuestra determinación de seguir colaborando con el Gobierno de Duque para combatir el destructivo comercio ilícito de drogas. Los Estados Unidos siguen colaborando plenamente con el Gobierno de Colombia para reducir el cultivo de coca y la producción de cocaína. Al ampliar su presencia estatal, Colombia fomentará el desarrollo rural integrado y las actividades económicas legítimas.

Como hemos dicho antes, es fundamental garantizar una justicia significativa para las víctimas y la rendición de cuentas por los delitos cometidos durante decenios de conflicto, ya sea por parte de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, los paramilitares o los agentes del Estado, incluidos los militares en Colombia. Un sistema de justicia de transición centrado en las víctimas, que promueva la paz y la búsqueda de la verdad y la justicia, es indispensable para el proceso de paz de Colombia. La rendición de cuentas debe ser para todos.

El Acuerdo de Paz de Colombia es un logro notable, pero todos somos conscientes de las necesidades urgentes que aún hay que atender. Es fundamental proteger la vida de los dirigentes sociales, los defensores de los derechos humanos y los excombatientes, sostener el proceso de reintegración y responder a las necesidades de las comunidades afectadas por el conflicto.

El Gobierno de Trump apoya con firmeza al Gobierno y el pueblo de Colombia, a medida que trabajamos de consuno para construir un futuro más próspero.

Sr. Djani (Indonesia) (*habla en inglés*) Al igual que otros oradores, quisiera dar las gracias a la Secretaría por hacer posible que regresemos a este augusto edificio. Como sugirió usted, Sr. Presidente, mi intervención será breve.

Ante todo, me sumo a los demás oradores para dar una cálida bienvenida a la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, Sra. Claudia Blum de Barberi. Es un honor contar con su presencia en esta reunión informativa. También quisiera agradecer a la Sra. Clemenencia Carabalí Rodallega por haber compartido su inspiradora contribución en apoyo de la implementación sobre el terreno del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. También quisiera expresar el agradecimiento

de Indonesia al Representante Especial del Secretario General, Carlos Ruiz Massieu Aguirre, y también a su equipo por la exposición informativa de hoy y por la labor de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia.

Si bien la enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha creado un nuevo desafío y afecta claramente a la aplicación del Acuerdo de Paz, nos alientan el compromiso y los esfuerzos de todas las partes interesadas en Colombia para adaptarse y garantizar su implementación ininterrumpida. Dicho esto, permítaseme formular tres breves observaciones.

En primer lugar, en lo que respecta a los progresos y los desafíos durante el período que abarca el informe, reconocemos que se han adoptado varias medidas positivas, incluso por parte de la Jurisdicción Especial para la Paz en la esfera de las garantías jurídicas, así como en los diversos programas de integración social y económica. Sin embargo, también reviste crucial importancia seguir centrándose en los ámbitos donde aún se registran progresos limitados, como el programa de sustitución de cultivos ilícitos, el acceso a la vivienda y la asignación de tierras a los excombatientes. Indonesia sigue exhortando a todas las partes pertinentes a que redoblen sus esfuerzos por garantizar la ejecución efectiva, la sostenibilidad y el éxito de esos programas. La reintegración es clave. Esperamos seguir avanzando a pesar de estos tiempos difíciles y sin precedente.

En segundo lugar, seguimos profundamente preocupados por la incesante violencia contra los defensores de los derechos humanos, los líderes sociales y los excombatientes, así como por los asesinatos de estas personas. Por consiguiente, pedimos que se avance más en la puesta en marcha e implementación de programas conexos, como el plan de acción de la Comisión Intersectorial de Garantías para las Mujeres Líderes y Defensoras de los Derechos Humanos y la hoja de ruta para la reintegración, a fin de potenciar su seguridad. En este sentido, quisiéramos sumarnos al Secretario General para encomiar los progresos realizados por la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación en la investigación de los responsables de delitos contra líderes sociales, defensores de los derechos humanos y excombatientes. Sin embargo, también nos preocupa el aumento de la presencia y las actividades de los grupos armados ilegales y las organizaciones delictivas en diversas regiones. Hay que ponerles fin. Por lo tanto, los instamos a abstenerse de cometer actos de violencia para poder prestar socorro a las comunidades ya afectadas por la pandemia de COVID-19.

Por último, nos sumamos una vez más al Secretario General para instar a todos los agentes a que eviten reanudar las conversaciones sobre posibles modificaciones del Acuerdo de Paz. Consideramos que no es el momento de hacer modificaciones, que podrían redundar en una mayor polarización y división entre los colombianos. En lugar de ello, debemos seguir aprovechando el impulso positivo para asegurar el avance de la implementación del Acuerdo de Paz.

Como en muchos otros lugares, el brote de COVID-19 planteará muchos desafíos a Colombia en los próximos meses. No obstante, confiamos en que la resiliencia y la valentía del pueblo de Colombia para lograr la paz, la seguridad y el desarrollo de su país seguirán inspirando al mundo. Con ese fin, el Consejo de Seguridad les debe su constante apoyo.

Sr. Michon (Francia) (*habla en francés*): También quisiera dar las gracias al Representante Especial del Secretario General, Carlos Ruiz Massieu Aguirre, y a la representante de la sociedad civil, Clemencia Carabál Rodallega, por sus exposiciones informativas. Asimismo, deseo celebrar la participación en esta sesión de la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, Sra. Claudia Blum de Barberi.

Ante todo, deseo expresar la solidaridad de Francia con el Gobierno y el pueblo colombianos en la lucha contra la enfermedad por coronavirus. No es de extrañar que la pandemia también afecte sobremanera la implementación del Acuerdo de Paz, en particular en las comunidades más vulnerables. En ese contexto, el Gobierno de Colombia y las diversas partes interesadas han desplegado serios esfuerzos para poder preservar los logros alcanzados en la implementación del Acuerdo de Paz. Tienen todo nuestro apoyo en este empeño. Como bien sabemos, el éxito a largo plazo del Acuerdo de Paz depende de la implementación coherente de todas sus partes.

Observamos que, en los últimos meses, los esfuerzos de reintegración han continuado, a pesar de la pandemia y los efectos de la suspensión temporal de proyectos productivos. En ese contexto, los esfuerzos por reintegrar a los excombatientes en el sistema sanitario revisten particular importancia.

Lamentablemente, sin embargo, en los últimos meses, también se han seguido registrando asesinatos de excombatientes, líderes sociales y defensores de los derechos humanos, como la Sra. Carabál Rodallega describió de manera conmovedora en su testimonio personal. La pandemia no solo no ha disminuido el ritmo

de los asesinatos, sino que los grupos armados ilegales y las organizaciones delictivas han aprovechado la situación para ampliar su control territorial. Estamos convencidos de que es más necesario que nunca reforzar la respuesta a ese respecto, en particular en los ámbitos de la protección y el enjuiciamiento de los autores de esos actos. En este sentido, se espera que la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad logre progresos.

El Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición es una piedra angular del Acuerdo de Paz, como hemos subrayado sistemáticamente en el Consejo de Seguridad. Hemos observado con interés el deseo de las partes en Colombia de confiar a las Naciones Unidas un papel en la verificación del cumplimiento de las sanciones de la Jurisdicción Especial de Paz, que son uno de los aspectos más innovadores del Acuerdo de Paz y que, por lo tanto, deben reforzarse y legitimarse en la mayor medida posible. Compartimos la esperanza de que la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia contribuya a la legitimidad de este proceso de justicia de transición.

El Acuerdo Final también ha aportado soluciones originales a otras muchas cuestiones a fin de abordar las causas profundas del conflicto en Colombia —entre ellas, el cultivo de la coca—, en particular mediante el programa de sustitución de cultivos de uso ilícito, que debe fortalecerse, el principio de la reforma rural, una mayor participación política y respuestas sobre cuestiones étnicas, especialmente la situación de las personas pertenecientes a la minoría afrocolombiana, así como sobre la igualdad entre los géneros. Apoyamos los esfuerzos del Gobierno y de todas las partes interesadas en la paz para fortalecer su acción en esas esferas.

También somos conscientes de que la pandemia no es el único desafío que Colombia debe afrontar. La presencia de desplazados, pero también de refugiados, en particular de Venezuela, es una carga para la sociedad y la economía colombianas. No hay que dejar a esas personas de lado, en particular en lo que respecta al acceso a los servicios de salud en el contexto de la pandemia. Queremos celebrar la generosidad de Colombia al acoger a esos migrantes y refugiados y recordamos el apoyo de la Unión Europea, que se manifestó, sobre todo, en la Conferencia de Bruselas celebrada el 26 de mayo.

Por último, esperamos que el llamamiento del Secretario General en favor de un alto el fuego mundial, que fue respaldado por el Consejo en su resolución 2532 (2020), de 1 de julio, contribuya a seguir afianzando la paz en Colombia, donde los grupos armados

siguen recurriendo a la violencia. El proceso de paz en Colombia afronta retos cuya importancia no desconocemos. Francia, en su capacidad nacional, en el Consejo de Seguridad y en la Unión Europea, seguirá prestando su pleno apoyo a todos los que en Colombia se movilizan diariamente para superar esos desafíos.

Sr. Pecsteen de Buytswerve (Bélgica) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En primer lugar, le doy las gracias por habernos reunido hoy aquí y doy las gracias a todos los que han hecho posible esta sesión. También quisiera dar las gracias al Representante Especial del Secretario General Carlos Ruiz Massieu por su exposición informativa, y a la Sra. Carabalí Rodallega por compartir con nosotros el inspirador testimonio de sus esfuerzos encaminados a defender los derechos de la comunidad afrocolombiana del Cauca. Celebro la participación de la Ministra Claudia Blum en esta sesión.

Reconocemos la respuesta que aportan las autoridades colombianas a la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y nos alientan las garantías dadas por las partes en el sentido de que se seguirá aplicando el Acuerdo Final a pesar de la actual situación.

Seguimos sumamente preocupados por el alto y constante nivel de violencia que sigue prevaleciendo contra los defensores de los derechos humanos, las figuras de la sociedad civil y los excombatientes, incluidos los de las comunidades indígenas y afrocolombianas, como nos explicó la Sra. Carabalí. Mediante el apoyo a las organizaciones no gubernamentales locales, Bélgica contribuye a la protección de los defensores de los derechos humanos, también en el Cauca, que propugnan medidas de protección colectivas en lugar de un enfoque meramente individual. Se necesitan más medidas concretas para poner fin a esa violencia. Instamos a la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad a que se reúna periódicamente para dismantelar los grupos armados ilegales, en colaboración con la sociedad civil. Esperamos con interés que se siga ejecutando el Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos, que es particularmente urgente en el contexto de un marcado aumento de la violencia sexual y de género derivado de las medidas de confinamiento.

Acogemos con beneplácito los esfuerzos encaminados a reincorporar a los excombatientes, en particular mediante la aprobación de proyectos productivos y su coordinación con los programas de desarrollo territorial. La reforma rural general y el acceso a la tierra en particular siguen siendo importantes desafíos para la sostenibilidad del proceso de reincorporación.

La precaria situación de los niños en los conflictos es otro motivo de preocupación para Bélgica, que actualmente facilita las conclusiones del Consejo sobre este tema en respuesta al informe del Secretario General (S/2020/603). El reclutamiento y la utilización de niños por los grupos armados ilegales y las organizaciones delictivas siguen siendo motivo de gran preocupación. Alentamos al Consejo Nacional de Reincorporación a reactivar su mesa de trabajo sobre la infancia. Además, nos alarman las recientes denuncias de abusos sexuales a menores por parte de miembros de las Fuerzas Militares de Colombia, y esperamos que se investigue a fondo ese asunto.

Bélgica presta especial atención al proceso de justicia de transición en Colombia y acoge con beneplácito los progresos logrados en la labor de la Jurisdicción Especial para la Paz, de la Comisión de la Verdad y de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas. Subrayamos la importancia de que esas instituciones puedan trabajar de forma independiente. Estamos a favor de que la Misión de las Naciones Unidas en Colombia desempeñe el papel que le corresponde en la verificación del cumplimiento de las sanciones de la Jurisdicción Especial para la Paz.

Para concluir, el Consejo ha apoyado el llamamiento del Secretario General en favor de un alto el fuego mundial. Esperamos que en Colombia también se preste oídos a ese llamamiento. Exhortamos a los grupos armados a que se abstengan de todo acto de violencia y alentamos a todas las partes del país a que aprovechen esta oportunidad para lograr avances en pro de la paz.

Sr. Dang (Viet Nam) (*habla en inglés*): Agradezco al Presidente y a la Secretaría que hayan hecho posible esta sesión en la Sede de las Naciones Unidas. Me sumo a otros oradores para dar una calurosa bienvenida a la sesión de hoy a la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, Excm. Sra. Claudia Blum de Barberi, y al Representante Permanente de Colombia. Asimismo, damos las gracias al Sr. Carlos Ruiz Massieu y a la Sra. Clemencia Carabalí Rodallega por sus exposiciones informativas. Mi delegación desea destacar los cuatro aspectos siguientes.

En primer lugar, compartimos la preocupación, que se señala en el informe del Secretario General (S/2020/603), por las dificultades que se han presentado durante el período examinado para aplicar el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y los programas relacionados con la paz en Colombia, especialmente

debido a los efectos adversos de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Encomiamos especialmente los esfuerzos del Gobierno, así como la valiosa asistencia de las Naciones Unidas y la comunidad internacional para hacer frente a la pandemia y superar estos tiempos difíciles. Creemos en los continuos esfuerzos del Gobierno de Colombia, los partidos políticos nacionales y otras partes interesadas, las Naciones Unidas y las organizaciones regionales e internacionales, y esperamos con interés que se desplieguen con vistas a aplicar todas las medidas necesarias encaminadas a luchar contra la pandemia de COVID-19 en favor de la población, especialmente la que vive en las zonas afectadas por el conflicto.

En segundo lugar, apoyamos los esfuerzos del Gobierno de Colombia y del Congreso para examinar los proyectos de ley y la reforma constitucional. El Gobierno, el Parlamento y todos los partidos políticos tienen la responsabilidad primordial de servir al pueblo del país. En ese sentido, hacemos un llamado a las partes en Colombia a entablar un diálogo constructivo sobre los temas relacionados con la aplicación del Acuerdo Final, con el objetivo de lograr la reconciliación, la solidaridad y el progreso para todos. Si bien se aprecian en gran medida los esfuerzos encaminados a la reincorporación, también es importante señalar que el proceso se desarrollará a largo plazo y requerirá paciencia, voluntad política y medidas prácticas. Encomiamos los esfuerzos del Gobierno y sus asociados para tener en cuenta las necesidades y funciones específicas de las mujeres, los niños, los jóvenes y los grupos étnicos.

En tercer lugar, nos preocupan la violencia, los enfrentamientos y los asesinatos continuos de dirigentes sociales, excombatientes y defensores de los derechos humanos. Exhortamos a las partes pertinentes a que atiendan al llamamiento del Secretario General en favor de un alto el fuego mundial. Esperamos que el Gobierno de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional sigan adoptando las medidas necesarias y haciendo pleno uso del mecanismo de garantías de seguridad previsto en el Acuerdo Final para proteger a los civiles en las zonas afectadas por el conflicto, especialmente las mujeres y los niños. A ese respecto, también es importante redoblar los esfuerzos para garantizar la seguridad y lograr el desarrollo de las comunidades afectadas por los conflictos mediante medidas prácticas. Es a través del bienestar de esas comunidades que se demostrarán y mantendrán los valores de la paz.

En cuarto lugar, tomamos nota de los logros alcanzados en la reintegración de los excombatientes mediante

programas y proyectos de desarrollo socioeconómico individuales y colectivos, sobre todo durante la pandemia de COVID-19. Esperamos con interés el papel que desempeñará el Consejo Nacional de Reincorporación, junto con las Naciones Unidas y las organizaciones regionales e internacionales, para apoyar de manera activa a los mecanismos financieros y recomendar iniciativas adecuadas para ayudar a los excombatientes a estabilizar su vida.

Para concluir, quisiéramos reiterar nuestro apoyo al pueblo colombiano en sus esfuerzos en pro de la paz y la estabilidad. Nos comprometemos a trabajar de manera constructiva con las Naciones Unidas, las organizaciones regionales e internacionales y las partes interesadas pertinentes para contribuir al proceso de paz en el país.

Sr. Singer Weisinger (República Dominicana): Primero, quisiera dar la bienvenida a la Ministra de Relaciones Exteriores Blum de Barberi y mandar un abrazo al pueblo colombiano. Agradecemos al Sr. Massieu por su exposición y a la Sra. Clemencia Carabalí Rodallega por compartir sus experiencias con nosotros.

Con respecto al impacto de la enfermedad por coronavirus en el hermano país de Colombia, vemos de manera positiva las medidas de prevención adoptadas por el Gobierno y la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común y alentamos a que sigan avanzando en la implementación del Acuerdo Final, a pesar del desafío que presenta la pandemia. Reiteramos el apoyo de la República Dominicana al proceso de paz de Colombia. Alentamos a todas las partes a continuar cooperando con un espíritu constructivo hasta alcanzar la paz y la reconciliación nacional a la que aspiran los colombianos.

El apoyo y la protección de las defensoras de los derechos humanos y lideresas sociales deben continuar siendo una prioridad como vía hacia una reconciliación nacional. Los asesinatos de muchas y las amenazas contra otras, como Clemencia, aún persisten. Igualmente, nos sigue preocupando la violencia contra excombatientes y líderes comunitarios y apoyamos toda acción para garantizar que las violaciones de los derechos humanos sean debidamente investigadas y que sus autores sean enjuiciados. En ese sentido, alentamos al Gobierno a que aproveche los órganos, mecanismos e instituciones existentes para garantizar la seguridad de esas personas y sus comunidades como el Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos, particularmente dado los efectos de la pandemia en su seguridad y esperamos que se realicen esfuerzos para su implementación.

Creemos importante que se otorguen más recursos a la protección, los servicios y la justicia para las víctimas de violencia de género, principalmente a comunidades afrodescendientes e indígenas, en línea con el acuerdo de paz y la resolución 2366 (2017) de este Consejo de Seguridad. Ello incluye promover la participación significativa de las autoridades de estas comunidades y organizaciones de mujeres. Para satisfacer las expectativas de las víctimas, es importante que todos los agentes contribuyan plenamente con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. La República Dominicana acoge con beneplácito los avances en las causas iniciadas por la Jurisdicción Especial para la Paz. Asimismo, vemos positiva la posibilidad de agregar la verificación de las sanciones de la justicia de transición al mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, que se renovará en septiembre próximo. Es importante que todos los esfuerzos se centren en las víctimas.

Por otro lado, quisiéramos felicitar al Gobierno de Colombia, que, con su programa de sustitución de cultivos ilícitos, ha permitido el avance a la legalidad a alrededor de 99.000 familias, de las cuales 35.304 están lideradas por mujeres. El hecho de que el 96 % de las familias de este programa haya cumplido con su compromiso de sustituir la hoja de coca para pasar a la economía de la legalidad habla del éxito de esta iniciativa implementada por el Gobierno.

La República Dominicana condena toda violación grave contra niños, en particular la violencia sexual y su reclutamiento y uso, incluidos niños venezolanos. Encomiamos los esfuerzos del Gobierno para abordar esta situación y para asegurar que la liberación y reintegración de los niños estén en línea con los estándares internacionales y con un enfoque comunitario y familiar, asegurando siempre el mejor interés del niño.

Para finalizar, nos preocupa que cuando el corto alto el fuego declarado por el Ejército de Liberación Nacional (ELN) expiró, la violencia y los enfrentamientos se han reiniciado en las áreas donde el ELN y otros grupos armados ilegales tienen presencia. Insistimos en que el ELN debe liberar a todas las personas secuestradas y poner fin a todas las actividades ilegales como un gesto de buena voluntad que pueda demostrar su voluntad a la paz. Reiteramos nuestro firme apoyo a la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia en sus esfuerzos hacia la construcción de una paz duradera.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Al igual que han expresado otros miembros del

Consejo de Seguridad, también deseamos dar las gracias a la Secretaría y a todos los que han participado en la organización de esta sesión. Agradecemos al Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, Sr. Carlos Ruiz Massieu, la presentación del informe del Secretario General sobre la Misión (S/2020/603) y su exposición informativa sobre el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y la situación en el país, que, como otros, no pudo evitar la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). También acogemos con agrado la tradicional participación en esta sesión de la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, Sra. Claudia Blum de Barberi. Además, escuchamos con gran interés las convincentes evaluaciones de la Sra. Clemencia Carabalí Rodallega.

Esperamos que, a medida que mejore la situación epidemiológica en Colombia, los colombianos se pongan al día en todas las esferas en las que los avances se han visto frustrados o frenados durante la lucha contra la COVID-19. Como se menciona de manera acertada en el informe del Secretario General, es necesario que el país avance de inmediato en todos los ámbitos, desde las reformas agrícolas hasta la reintegración política y socioeconómica de los excombatientes y la garantía de su seguridad. El proceso de paz en Colombia no debe quedar en suspenso. Es importante reactivar lo antes posible el diálogo entre los diversos partidos políticos a fin de facilitar el entendimiento mutuo sobre cuestiones fundamentales relacionadas con el desarrollo futuro y el proceso de reforma del país.

Acogemos con beneplácito el compromiso declarado del Gobierno de Colombia con las obligaciones del Acuerdo Final y hacemos plenamente nuestro el llamamiento del Secretario General para que se cumplan. El Secretario General y el Consejo de Seguridad consideran el Acuerdo Final, tal como se firmó hace más de tres años, como la base para un acuerdo. Ha hecho posible un amplio apoyo internacional al proceso de paz colombiano. Esperamos que todas las fuerzas políticas del país demuestren el necesario protagonismo nacional y se centren en lograr su implementación.

Lamentamos que las autoridades del país no hayan cooperado con las iniciativas unilaterales de alto el fuego que se le propusieron de conformidad con los llamamientos formulados por el Secretario General. Recordamos que no puede haber una paz sostenible sin la participación de todas las fuerzas clave, incluido el Ejército de Liberación Nacional.

Pedimos a Bogotá que inicie de inmediato un diálogo constructivo con La Habana y Oslo para resolver la cuestión del estatuto de los negociadores que se encuentran actualmente en la isla. Al mismo tiempo, es imprescindible que se observen los protocolos de garantía existentes. Recuerdo que Cuba acepta a esas personas en su territorio como parte de sus obligaciones como mediadora internacional.

Para concluir, deseo reiterar que aquí, en el Consejo, en muchas ocasiones hemos dicho que el apoyo que se presta a Colombia es un ejemplo de apoyo internacional eficaz. Hoy día, Colombia debe justificar esa confianza convirtiéndose en un ejemplo de protagonismo nacional.

Como miembro permanente del Consejo de Seguridad, Rusia está dispuesta a seguir apoyando el proceso de paz en Colombia, siempre y cuando el Gobierno colombiano mantenga su determinación de implementar plenamente el acuerdo de paz definitivo. Esperamos que la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia siga desempeñando un importante papel como garante de la reintegración de los antiguos miembros de los grupos armados a la vida y las actividades políticas pacíficas.

Sr. Jürgenson (Estonia) (*habla en inglés*): Deseamos agradecer a los ponentes y dar la bienvenida a esta sesión a la Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, Sra. Claudia Blum de Barberi.

La crisis de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha puesto de relieve las vulnerabilidades y desigualdades sistémicas propias del proceso de implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Insistimos en la importancia de garantizar que el pueblo de Colombia tenga un acceso equitativo a los servicios básicos, incluidos la educación y la atención de la salud. Acogemos con beneplácito los esfuerzos que realiza el Gobierno de Colombia para combatir la pandemia, y la creación por el Gobierno y la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) de un grupo de trabajo para combatir contra la COVID-19, en el marco del Consejo Nacional de Reintegración. Es importante que en este período crítico, y de conformidad con la resolución que se aprobó con motivo de la COVID-19 (resolución 2532 (2020)), todos los grupos armados en Colombia suspendan las hostilidades.

No puede haber paz duradera sin justicia. Los asesinatos de excombatientes, líderes sociales y defensores y defensoras de los derechos humanos han continuado durante la pandemia, lo que pone una vez más de relieve la urgencia de adoptar medidas inmediatas y concretas

para enfrentar este problema. Acogemos con beneplácito los progresos que ha registrado la Dependencia Especial de Investigaciones de la Fiscalía General en la investigación de esos delitos.

También nos preocupa profundamente que la pandemia haya desencadenado un aumento de la violencia sexual y de género, lo que tiene una repercusión aún mayor en las mujeres activistas y que son líderes sociales. La violencia contra los grupos étnicos e indígenas también ha mantenido niveles elevados durante la pandemia y sigue siendo motivo de gran preocupación.

Alentamos al Gobierno de Colombia a que haga esfuerzos sistemáticos y coherentes para evitar los ataques contra las personas que defienden los derechos fundamentales. Es importante investigar y procesar a los responsables de esas violaciones. Es preciso poner fin al círculo vicioso actual de la violencia y la impunidad. Las víctimas y sus familias tienen derecho a la justicia, la verdad y la reparación.

Las necesidades especiales de protección de los testigos y las víctimas, sobre todo las de los niños, deben abordarse plenamente en el marco de la justicia de transición. En ese sentido, la labor del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición es esencial. Es importante garantizar el funcionamiento independiente de todos los mecanismos de justicia de transición.

Condenamos el reclutamiento y utilización constante de niños por parte de los grupos armados ilegales y las organizaciones delictivas. El reclutamiento y la utilización de niños tienen que terminar.

Instamos al Gobierno de Colombia a que convoque con regularidad a la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad. También es necesario dar una respuesta más eficaz a las alertas tempranas de la Oficina del Defensor del Pueblo mediante la comisión intersectorial.

Reiteramos la necesidad urgente de seguir avanzando en la implementación del Acuerdo Final de Paz para que aún en las difíciles circunstancias imperantes, se sigan registrando progresos.

Por último, alentamos a todas las partes a seguir cooperando con espíritu constructivo para lograr una paz duradera. Quisiéramos expresar el firme apoyo de Estonia a la aplicación integral del Acuerdo Final de Paz.

Sr. Yao Shaojun (China) (*habla en chino*): En primer lugar, al igual que los oradores que me han precedido, deseo dar las gracias a todos los miembros de la Secretaría por prestar servicios para esta sesión, con el riesgo que ello

conlleve. China acoge con beneplácito la presencia de la Ministra de Relaciones Exteriores Claudia Blum de Barbeiri. Agradecemos al Representante Especial del Secretario General, Carlos Ruiz Massieu, y a la Sra. Clemencia Carabali Rodallega sus exposiciones informativas.

El proceso de paz colombiano estableció un modelo para resolver las controversias mediante soluciones negociadas con base en el diálogo. En los últimos meses, el Gobierno de Colombia y otras partes interesadas han colaborado para superar las dificultades que plantea la enfermedad por coronavirus y, al mismo tiempo, seguir impulsando la reforma rural, la reducción de la pobreza mediante el desarrollo, la reinserción de los excombatientes y la creación de instituciones, así como el fortalecimiento del poder judicial. Los mecanismos de seguimiento del acuerdo de paz están funcionando con eficacia y la consolidación de la paz está avanzando. China encomia y apoya los positivos esfuerzos que a ese respecto realiza el Gobierno de Colombia.

Como se menciona en el informe del Secretario General (S/2020/603) y en la exposición informativa del Representante Especial del Secretario General, Massieu, el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera atraviesa dificultades en su aplicación. China considera que con miras a implementar el acuerdo de paz de manera plena, eficaz y sostenible, la atención debe centrarse en el logro del equilibrio y la sinergia adecuados entre dos pilares interdependientes e indisolubles, a saber, el desarrollo y la seguridad. La seguridad sin el apoyo del desarrollo es como un río sin un manantial. A su vez, el desarrollo sin la salvaguarda de la seguridad es un castillo en el aire. Es preciso hacer hincapié en la perspectiva del desarrollo a fin de promover la paz mediante el desarrollo. La reforma rural, los programas de desarrollo y el alivio y la erradicación de la pobreza ocupan un lugar destacado en el acuerdo de paz de Colombia. Esas cuestiones también constituyen un enfoque determinante para el tratamiento de las causas fundamentales del conflicto.

China insta al Gobierno de Colombia a superar las dificultades, a seguir ejecutando programas de desarrollo con un enfoque territorial y a redoblar sus esfuerzos en pro de un desarrollo equilibrado, inclusivo y sostenible, sobre todo ayudando a acceder a la tierra a aquellos que no la poseen o la poseen en cantidades insuficientes.

China apoya los esfuerzos que realiza el Gobierno de Colombia para fortalecer el desarrollo de la infraestructura en los territorios más afectados por el

conflicto, incluida la infraestructura de transporte, riego y electricidad, y por prestar servicios públicos esenciales, entre ellos la educación, la atención de la salud y la vivienda, a fin de reducir las disparidades que existen entre las zonas urbanas y rurales, y entre los territorios.

El fomento de la capacidad es necesario para garantizar una paz duradera. En el preámbulo del acuerdo de paz se dice:

“Destacando que la paz ha venido siendo calificada universalmente como un derecho humano superior, y requisito necesario para el ejercicio de todos los demás derechos y deberes de las personas y del ciudadano”.

En el informe del Secretario General se señala que la frágil situación de la seguridad que prevalece en algunas partes del país, sumada a las actividades de los grupos armados ilegales y las organizaciones criminales, han provocado desplazamientos. Ha habido asesinatos esporádicos de excombatientes y trabajadores comunitarios y continúa el reclutamiento de niños soldados.

China alienta a todas las partes en el problema colombiano a que intensifiquen sus esfuerzos en la lucha contra esas actividades delictivas empleando de la mejor manera posible los mecanismos establecidos en el marco del acuerdo de paz, incluida la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, con miras a apoyar al Gobierno para que siga promoviendo los programas de sustitución de cultivos ilícitos y erradicando lo que constituye un caldo de cultivo para la delincuencia.

China ha venido apoyando el proceso de paz colombiano con acciones concretas. Los dos países han mantenido una cooperación productiva en ámbitos como la agricultura, la reducción de la pobreza, la energía y la minería. Varios proyectos conjuntos de infraestructura, como carreteras y centrales eléctricas de carbón, están contribuyendo al desarrollo acelerado de Colombia.

Con el fin de mitigar los efectos de la enfermedad por coronavirus, el Gobierno de China ha donado a varias comunidades de Colombia equipo de protección personal y suministros médicos, entre los que se incluyen equipos de pruebas, mascarillas faciales, gafas, batas, termómetros infrarrojos y respiradores procedentes de nuestras diversas provincias, ciudades y empresas asociadas.

China seguirá prestando su apoyo a Colombia con el objetivo de que logre el desarrollo sostenible y construya una paz duradera. El Representante Especial del Secretario General, Sr. Massieu, y la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia han venido

prestando una valiosa asistencia al país en la aplicación del acuerdo de paz. China encomia sus esfuerzos. Esperamos que la misión desempeñe un papel más importante en favor de la paz y la estabilidad de Colombia, partiendo del respeto de la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial del país. Esperamos que, por su parte, el Gobierno de Colombia y otras partes interesadas asuman realmente sus propias responsabilidades y obligaciones, trabajen en pro del bien común del país y de su pueblo y presten apoyo a los buenos oficios de las Naciones Unidas y de su Misión de Verificación, a fin de que el proceso de paz de Colombia pueda ir fortaleciéndose paulatinamente y aporte una mayor cantidad de resultados palpables.

El Presidente (*habla en inglés*): A continuación, formularé una declaración en mi calidad de representante de Alemania.

Permítaseme, en primer lugar, dar las gracias al Representante Especial del Secretario General, Sr. Carlos Ruiz Massieu, por su declaración y, por su conducto, al equipo de las Naciones Unidas en Colombia por la labor que ha desempeñado en unas circunstancias muy difíciles. También quisiera dar las gracias a la Sra. Carabalí Rodallega por su impactante declaración y por su valiente labor como defensora de los derechos humanos en su país. Estoy sumamente agradecido a la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, Sra. Claudia Blum de Barberi, quien es de ascendencia alemana, por su participación. Además, lo que es más importante, su participación es una poderosa señal de la determinación de Colombia de impulsar el proceso de paz y del apoyo del Consejo de Seguridad, por lo que le reitero mi agradecimiento por asistir a esta sesión. Formularé seis breves observaciones.

En primer lugar, como han mencionado muchos de los oradores que han intervenido antes, nos preocupa enormemente el número de bajas registradas entre los defensores de los derechos humanos. Constatamos que los líderes sociales y los defensores de los derechos humanos que apoyan el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, los grupos indígenas y afrocolombianos y las mujeres defensoras de los derechos humanos siguen corriendo un riesgo especial. Me ha llamado la atención la cifra que la Sra. Carabalí Rodallega mencionó en su declaración, a saber, que desde principios de este año, 160 líderes sociales y defensores de los derechos humanos han sido asesinados en Colombia; el futuro de 160 de personas ha quedado truncado. Quisiera tan solo repetir los nombres de algunas de las personas que mencionó: Karina García, Cristina Bautista y Paola del Carmen Mena Ortiz.

En segundo lugar, encomiamos al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición por la continuación de su noble labor. Permítaseme recordar que el año pasado los miembros del Consejo nos reunimos con los representantes del Sistema Integral, quienes están acometiendo una labor digna de elogio. Esperamos que la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia pueda desempeñar un papel en la verificación del cumplimiento de las sanciones de la Jurisdicción Especial para la Paz.

En tercer lugar, acogemos con beneplácito la determinación renovada de Cuba de mantener su condición de garante del acuerdo de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.

En cuarto lugar, la enfermedad por coronavirus ha tenido efectos especialmente duros en Colombia, así como en otros países. La situación de la seguridad de las mujeres y las niñas se ha visto particularmente afectada. También se constata un marcado aumento de la violencia sexual y de género, así como una violencia continua contra las mujeres dirigentes y las mujeres excombatientes. Asimismo, estamos consternados por el hecho de que en el informe del Secretario General (S/2020/603) se señale que la violencia doméstica ha aumentado en un 150 %.

Mi última observación, que muchos oradores que han intervenido ya han planteado, pero que es clave —y lo comprobamos el año pasado cuando estuvimos allí— es que reviste una importancia crucial que la presencia de las instituciones del Estado se extienda a las zonas remotas y afectadas por el conflicto y que el Estado esté presente con miras a poner fin a la impunidad y a crear un entorno seguro y estable para todos los colombianos.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Tiene la palabra la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia.

Sra. Blum de Barberi (Colombia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado esta sesión, así como a los miembros del Consejo de Seguridad por todas sus observaciones y su apoyo. Doy las gracias al Secretario General António Guterres y a su Representante Especial, Sr. Carlos Ruiz Massieu, por el informe presentado (S/2020/603) y por la dedicación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. También tomo nota de la declaración formulada por la Sra. Clemencia Carabalí Rodallega en la presente reunión.

Al igual que todos los demás países, Colombia se enfrenta a los enormes desafíos que plantea la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Mi Gobierno ha puesto en marcha medidas integrales para salvaguardar la salud pública, brindar apoyo a los más vulnerables, mantener los empleos y proteger el bienestar de nuestros ciudadanos.

Incluso en el contexto de esta pandemia, seguimos manteniendo nuestro firme apoyo a la aplicación de los términos del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, de 2016, en Colombia. No hemos desatendido ninguna de las áreas de trabajo que conforman la política de “Paz con legalidad”. Su implementación reviste una importancia prioritaria para el Gobierno del Presidente Duque.

El marco que se ha establecido en el acuerdo sigue en funcionamiento. El Consejo Nacional de Reincorporación, así como las diferentes mesas técnicas tripartitas, se han reunido periódicamente. La Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final celebró seis reuniones durante el período que abarca el informe.

Todos los organismos que están aplicando la iniciativa “Paz con legalidad” han adoptado medidas de prevención y mitigación de riesgos en relación con la COVID-19. Entre los beneficiarios de esas medidas figuran los excombatientes, las víctimas y los agricultores que participan en el programa nacional de sustitución de cultivos ilícitos. En los antiguos 24 espacios territoriales de capacitación y reincorporación se han establecido protocolos para prevenir el contagio y garantizar las remisiones a los centros de salud cuando sea necesario, en estrecha coordinación con las autoridades locales.

También seguimos trabajando arduamente en la aprobación y ejecución de proyectos en los 170 municipios más afectados por la pobreza y la violencia, en los que se están llevando a cabo programas de desarrollo con un enfoque territorial. Los esfuerzos de estabilización se financian principalmente con cargo al presupuesto nacional, y se complementan con otros fondos públicos y privados y con la cooperación internacional. La comunidad internacional, que confía en los resultados que se están logrando, sigue manteniendo su apoyo. En las regiones en que se están ejecutando esos programas de desarrollo, durante la legislatura del Gobierno del Presidente Duque se han financiado 186 proyectos, por un valor de 423 millones de dólares, con cargo a las regalías de las explotaciones petroleras y mineras. Los organismos gubernamentales también siguen prestando apoyo a 100.000 familias que han expresado su

voluntad de abandonar el cultivo de coca y emprender la senda de la legalidad.

Además de los problemas que plantea la aplicación del acuerdo y la respuesta a la pandemia, Colombia sigue dedicando importantes recursos con objeto de ayudar a 1,8 millones de ciudadanos venezolanos que se han visto obligados a abandonar su país.

El éxito y la sostenibilidad de la reincorporación de excombatientes son factores decisivos para prevenir nuevos ciclos de violencia. Seguimos trabajando con determinación para apoyar proyectos productivos. El número de beneficiarios de los proyectos puestos en marcha en el primer semestre de este año aumentó en un 71 % con respecto al mismo período de 2019. Los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación funcionan normalmente a nivel administrativo, y el Gobierno ha garantizado el suministro de los bienes, servicios y suministros necesarios. Se han ampliado los suministros de alimentos, a pesar de que el estatuto jurídico de esas zonas caducó hace tiempo. Se siguen otorgando prestaciones mensuales a los excombatientes que residen dentro y fuera de los espacios territoriales de capacitación y reincorporación.

Se ha fortalecido la conectividad digital para proporcionar acceso a la educación y la asistencia técnica para proyectos productivos. La Agencia para la Reincorporación y la Normalización ha adoptado mecanismos virtuales para atender a las necesidades de los excombatientes. Además, la Agencia de Renovación del Territorio ha celebrado reuniones virtuales para reforzar la relación entre las autoridades centrales y regionales y ajustar la oferta institucional a los instrumentos de planificación local.

La seguridad y la protección de los excombatientes, los defensores de los derechos humanos, los líderes sociales y las comunidades siguen siendo nuestro mayor desafío. El Gobierno ha articulado las medidas de 15 organismos diferentes para afianzar la prevención, la protección individual y colectiva y el apoyo a la investigación y el enjuiciamiento, todo ello sustentado en un concepto integral de la seguridad en el contexto de la reincorporación y una política de tolerancia cero frente a toda conducta irregular de los agentes del Estado.

Durante el período sobre el que se informa, analizamos en detalle las amenazas a la seguridad presentes en los municipios de Ituango y Caldono. Se necesitó tiempo para aplicar nuestras recomendaciones con miras a establecer lugares más seguros para los residentes en esas zonas. Mediante una estrecha coordinación entre las autoridades nacionales y locales, con el apoyo de la Misión, los excombatientes fueron trasladados de Ituango al municipio

de Mutatá. Asimismo, se aprobaron las medidas de protección solicitadas por las mujeres excombatientes.

Al 8 de julio, la Fiscalía General había avanzado en la investigación de 146 de los 294 delitos registrados desde la firma del acuerdo contra excombatientes y sus familias. Ello representa un avance en el 49,7 % de las causas. Hasta ahora, se han dictado 198 órdenes de detención por homicidio, intento de asesinato y desaparición forzada, incluidas 51 contra los instigadores identificados, y se pronunciaron 27 condenas contra los responsables de esos delitos.

De los resultados de la investigación se desprende claramente que los ataques están relacionados con la complejidad del entorno y la amenaza que representan los grupos armados organizados implicados en el tráfico de drogas y la explotación minera ilegal. Entre estos agentes delictivos figuran miembros no reincorporados de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, el grupo terrorista Ejército de Liberación Nacional (ELN) y otros grupos involucrados en la delincuencia organizada transnacional. No debemos olvidar que el crecimiento exponencial de los cultivos ilícitos se produjo entre 2013 y 2017. Ahora pagamos el precio del silencio guardado durante ese período, ante una situación que creó nuevas amenazas para las comunidades más vulnerables, los líderes sociales y los defensores de los derechos humanos.

El Gobierno del Presidente Duque está firmemente decidido a reducir los cultivos ilícitos y promover opciones de sustitución de cultivos para las comunidades. Según el informe más reciente del sistema de vigilancia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en 2019, Colombia logró una reducción del 9 % de la superficie plantada de coca. Fue el segundo año en que se registró una disminución de la superficie. Colombia no logrará la paz deseada si la economía ilegal sigue siendo rentable. La cooperación y la corresponsabilidad a nivel internacional son elementos fundamentales para abordar este problema.

La implementación del Acuerdo es un proceso de doble vía y requiere el compromiso efectivo tanto del Estado como del partido político de la FARC. Mi Gobierno reitera la necesidad de que la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia exija a la FARC que cumpla con su obligación de comunicar información relativa a los grupos que se dedican al tráfico de drogas, la localización de personas desaparecidas, la entrega de activos que contribuyan a la reparación para las víctimas, el reclutamiento de niños por parte de los grupos disidentes y la localización de minas terrestres, entre otras cosas.

Nuestro Gobierno sigue prestando apoyo al sistema de justicia de transición, que incluye la financiación de todos sus mecanismos. Debo subrayar que no ha habido, ni habrá, ninguna reducción del presupuesto. El éxito de la justicia de transición depende de que se satisfagan los derechos de las víctimas, en particular en lo que respecta a la justicia, la verdad y la reparación.

En el marco del Acuerdo, se ha definido una gama de sanciones y medidas restaurativas, según el grado de colaboración y reconocimiento de las personas sujetas a la jurisdicción. El Acuerdo también preveía verificar el cumplimiento de las sanciones a fin de salvaguardar los derechos de las víctimas. Nuestro Gobierno ha emprendido un proceso de coordinación interinstitucional en estrecha colaboración con la Misión, a fin de concebir un sistema que responda de manera adecuada a esta necesidad una vez que la Jurisdicción Especial para la Paz empiece a aplicar sus sanciones.

Por último, quisiera referirme al cese al fuego unilateral activo anunciado por el grupo terrorista ELN el 29 de marzo y a su reciente solicitud de cese al fuego bilateral. El Gobierno reitera enérgicamente que esta supuesta voluntad en favor de la paz debe traducirse en medidas concretas del ELN, como la liberación de todas las personas secuestradas y el fin de toda actividad delictiva.

Seamos claros: el ELN no cumplió los compromisos contraídos en el marco del anuncio de marzo, y no hay indicios de que cumpla los compromisos que se deriven de este nuevo anuncio. Las autoridades colombianas no dejarán de cumplir su misión constitucional de proteger a nuestros ciudadanos frente a la amenaza terrorista y delictiva que plantea este grupo.

El Gobierno del Presidente Iván Duque está comprometido firmemente a construir la paz con legalidad. Es vital contar con el apoyo de las Naciones Unidas para seguir logrando progresos en la estabilización y el desarrollo de los territorios más afectados por la violencia y la pobreza. En medio de la actual crisis mundial, no cederemos en nuestros esfuerzos y seguiremos dedicando todos los recursos posibles a lograr los resultados que nuestros ciudadanos merecen.

El Presidente (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en la lista. Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir con el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.